

Procedimiento	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-038-2022-SAN GABÁN S.A. – Quinta Convocatoria – Procedimiento Electrónico
Objeto	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CORRIENTE ALTERNA Y CORRIENTE CONTINUA
Acta	ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 15:48 horas del 18 de setiembre 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-299-2022/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento de la Gerencia de Producción; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marina Martiarena Mendoza
1er Miembro	Percy Manchego Medina
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de evaluación de ofertas, calificación de requisitos y otorgamiento de la buena pro.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- CORPORACION INDUSTAGRI S.A.C.
- TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.
- RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C.
- VC PARTS AND SERVICES E.I.R.L. - VC PARTS E.I.R.L.

El departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas del siguiente postor:

- TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; y luego de que el área usuaria diera opinión técnica de los equipos propuestos, su oferta es admitida.

Luego de admitida la oferta del postor al procedimiento de selección AS-038-2022-SAN GABÁN S.A. – Quinta Convocatoria; se procedió con la evaluación de las ofertas, según el factor de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- **Nro. 1.- TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.:** Obtiene 100.00 puntos.

Asimismo, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE, cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, ante lo cual se llegó a lo siguiente:

- Postor **TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.:** Si cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, Si se le otorga la bonificación del 5%.

Obteniéndose el siguiente puntaje total de acuerdo con el cuadro adjunto al presente en el siguiente orden de prelación:

- **Nro. 1.- • TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.:** Obtiene 105.00 puntos.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

- **N° 1.- TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.:** Si cumple con los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.

CONCLUSIÓN:

- Luego de culminada con las etapas de evaluación y calificación respectiva; el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al Postor **TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.**, por un importe de Ciento Sesenta Mil con 00/100 soles (S/ 160,000.00), y un puntaje total de 105.00 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.
- Al ser postor único y de acuerdo con lo establecido en el Art. N° 64 del RLCE queda consentido la buena pro al postor **TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.**
- Solicitar al departamento de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 63 y el consentimiento de la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 64 del RLCE.
- Siendo las 19:00 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marina Martiarena Mendoza
Presidente

Percy Manchego Medina
Primer Miembro

Alex P. Calatayud Quispe
Segundo Miembro

ADJUDUCACIÓN SIMPLIFICADA - QUINTA CONVOCATORIA
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CORRIENTE ALTERNA Y CORRIENTE CONTINUA
 AS-038-2022-SAN GABAN S.A. - Procedimiento Electronico

EVALUACION

N° Item : **1**

Descripción: **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CORRIENTE ALTERNA Y CORRIENTE CONTINUA**

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.
A	PRECIO	100 PUNTOS	
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		S/160,000.00
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		100.00
	TOTAL	100 Puntos	100.00
	SOLICITA BONIFICACION MYPE 5%		SI
	TOTAL		105.00
ORDEN DE PRELACION			1

CALIFICACION

Nº Item : 1

Descripción:

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE CORRIENTE ALTERNA Y CORRIENTE CONTINUA

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100 000,00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al ítem paquete objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20 000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares, objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos y Materiales Eléctricos de Baja y Media Tensión. • Equipos y Materiales Electrónicos. <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de ministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p style="text-align: center;">SI CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">Ver desagregado adjunto.</p> <p style="text-align: center;">El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>

DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR

AS-038-2022-SAN GABÁN S.A. 5ta. Convocatoria

TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
ORDEN DE COMPRA TC O/S N° 0104-15	24.08.2015	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	MOTOR ELÉCTRICO 34.5 KW SMOTICS: MARCA SIEMENS (1LA9207-4WA90Z - CUATRO POLOS. 440 VAC, TRIFÁSICO 60 Hz , CUERPO DE ALUMINIO IE2)	S/23,652.24	SI	Presenta: Orden de Compra (Pag. 98) Conformidad de Suministro O/S N° 0104-15 (Pag. 99) Factura 001-N° 000056 (Pag. 100) Vaucher de Deposito (Pag. 101)
ORDEN DE COMPRA N° 0000504	11.08.2016	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	VARIADOR DE VELOCIDAD CON ACCESORIOS DE CONTROL SIEMENS (VARIADOR DE VELOCIDAD 0.75 KW SINAMICS, MODELO: 6SL3210-5BE17-5UVO - 380-480 VAC, 2.2 AMP. INCLUYE PANEL)	S/1,566.00	SI	Presenta: Orden de Compra (Pag. 103) Constancia de Acreditación de Cumplimiento O/C N° 0000504 (Pag. 104) Factura 0001-N° 000583 (Pag. 105) Vaucher de Deposito (Pag. 106)
ORDEN DE COMPRA N° 0000979	05.12.2016	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE PLC SIMATIC 37-1200 (MARCA: SIEMENS, MODELO: 6ES7214-15G40-DX60, MAS SOFTWARE PARA DISEÑO MULTIMEDIA - SIEMENS	S/4,978.81	SI	Presenta: Orden de Compra (Pag. 108) Constancia de Acreditación de Cumplimiento O/C N° 0000679 (Pag. 109) Factura 0001-N° 000621 (Pag. 110) Vaucher de Deposito (Pag. 111)
ORDEN DE COMPRA TC O/C N° 0106-16	28.11.2016	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	SMATIC 57-300CPU-313C, CPU-215-2DP,CPU-315F-2, CPU 37F-2DP	S/132,269.16	SI	Presenta: Orden de Compra (Pag. 113) Conformidad de Suministro O/C N° 0106-16 (Pag. 114) Factura 0001-N° 000653 (Pag. 115) Vaucher de Deposito (Pag. 116), corresponde a importe de factura menos retencion del 3%
ORDEN DE COMPRA TC O/C N° 0116-18	02.10.2018	TRANSPORTADORA CALLAO S.A.	REPUESTOS ELECTRÓNICOS DE VARIADORES SIEMENS	S/111,682.51	SI	Presenta: Orden de Compra (Pag. 118) Conformidad de Suministro O/S N° 00116 (Pag. 119) Factura E001 - 58 (Pag. 120) Vaucher de Deposito (Pag. 121)

TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/	S/274,148.72
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/100,000.00
Monto solicitado para calificación en caso MYPE	S/20,000.00
	SI CUMPLE